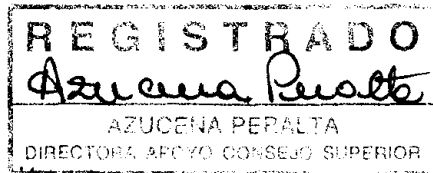




Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 3 de julio de 2008

VISTO las Resolución del Rectorado N° 555/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, crédito presupuestario con destino a financiar el pago de la primera cuota del año 2007 correspondiente al Incentivo de Docentes Investigadores.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 555/08 por la cual se incorporó al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, crédito presupuestario con destino a financiar el pago de la primera cuota del año 2007 correspondiente al Incentivo de Docentes Investigadores.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 520/2008




A. G. RICARDO F. G. SALLER
Secretario del Consejo Superior


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR